

Mali: CPI pide arresto de yihadista por crímenes de guerra

La Corte Penal Internacional (CPI) hizo pública este viernes (21.06.2024) una orden de arresto emitida contra el yihadista Iyad Ag Ghali (también conocido como Abu al Fadl), acusado de crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en el norte de Mali entre 2012 y 2013, como líder de Ansar al Din, un grupo asociado con Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI).

Esta orden de detención se aprobó inicialmente el 18 de julio de 2017 pero se mantuvo en secreto hasta que el fiscal Karim Khan solicitó hacerla pública, según dijo hoy, para «asegurar que los responsables -incluidos los más altos en la jerarquía- rindan cuentas, y para garantizar que niños, mujeres, hombres y familias no sean sometidos a asesinato, tortura o persecución con impunidad”.

Ghali, hoy una figura clave del terrorismo yihadista en el Sahel, nació en 1954 en la región maliense de Kidal y es de etnia tuareg y miembro de la tribu de los Iforas.

La fiscalía de la CPI considera que «hay motivos razonables para creer que es el líder indiscutido de Ansar al Din, que en ese momento tenía el control de Tombuctú”, junto con AQMI.

¿Saben las autoridades de Mali dónde está?A Iyad Ag Ghali se le responsabiliza de numerosos delitos que suponen «crímenes de guerra”, incluido el asesinato de soldados fuera de combate en Aguelhok; violación, esclavitud sexual y otras formas de violencia sexual; violencia contra personas (mutilación, trato cruel y tortura); ultrajes a la dignidad personal (trato humillante y degradante); y ataques intencionados contra edificios dedicados a la religión y monumentos históricos.

«Estos crímenes fueron cometidos en Mali, en Tombuctú, entre enero de 2012 y enero de 2013, y el crimen de asesinato de soldados en Aguelhok el 24 de enero de 2012. Se sospecha que Ghali cometió estos crímenes junto con otros y/o por medio de otros”, señaló la CPI, que defiende que como «comandante militar”, el yihadista maliense pudo haber «ordenado, solicitado o inducido” a la comisión de estos crímenes, o «ayudado, incitado o asistido” en su comisión.

La Sala ordenó ahora la preparación de una solicitud de

cooperación para el arresto y entrega del sospechoso, que se dirigirá a las autoridades competentes de cualquier Estado relevante.

No está claro dónde se encuentra Abu al Fadl en estos momentos, ni si su paradero es conocido entre las autoridades de Mali o de alguno de sus países vecinos.

Con información de Reuters